



[carlandreanoriega@hotmail.com](mailto:carlandreanoriega@hotmail.com) cualquier notificación personal que se requiera en su calidad de auxiliar de la justicia.

Todas las comunicaciones que la promotora deba enviarle a la Superintendencia de Sociedades deberán ser remitidas al correo electrónico [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co) y/o a través de radicación presencial en la sede principal o en las intendencias a nivel nacional salvo que la Superintendencia disponga un medio o una dirección diferente.

Adicionalmente, la promotora dará estricto cumplimiento a las órdenes impartidas por el juez del concurso y no podrá delegar ni subcontratar sus funciones ni ser sustituida en el cargo a menos que medie una orden de dicho juez. La promotora reconoce y acepta que es responsable de las acciones u omisiones del personal profesional o técnico de apoyo con el que cuente para el desarrollo de su función.

Así mismo, se pone en conocimiento de la promotora, el contenido y los términos para presentar los informes con fundamento en el proceso de reorganización, previstos en el artículo 2.2.2.11.10.1, y siguientes del Decreto 991 del 12 de junio de 2018; se advierte, que, para el acta y la comunicación de dichos contenidos de informes, solo podrán utilizarse los formatos que para el efecto se preparen.

Cabe señalar, que de conformidad con el establecido en el artículo 42 del Decreto 65 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, el juez del concurso podrá exigir a la promotora habilitar un blog virtual con el propósito de darle publicidad al proceso si así lo considera necesario para el debido cumplimiento de los fines del proceso.

Finalmente se informa que, para efectos de la constitución y gestión de los títulos de depósito judicial del proceso de reorganización de la sociedad **Cementos Tequendama S.A.S.**, el número de proceso es: 110019196108-02443940351.



**Carla Andrea Noriega Montealegre**  
**CC. 55.066.517**  
**Promotora**



**Maria del Pilar Niño G.**  
**Secretaria Administrativa Del Grupo De Apoyo Judicial**

NIT: 830.099.238  
EXP: 40351  
RAD: 2024-01-692054  
TRM: 16049  
DEP: 415  
FOL: 3  
ANX: 0  
FUN: M5539

**Dirección:** Calle 8 # 11 -61 Of. 2-038 CC Paseo del Rosario, Garzón - Huila  
**Celular:** 310 862 02 85  
**Correo:** [tequendamaenreorganizacion@gmail.com](mailto:tequendamaenreorganizacion@gmail.com)  
[carlandreanoriega@hotmail.com](mailto:carlandreanoriega@hotmail.com)